



# Las variaciones a la iniciativa, insuficientes: opositores

**FERNANDO CAMACHO Y  
GEORGINA SALDIERNA**

Aunque los cambios anunciados ayer a la iniciativa presidencial de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión significan un avance, dichas modificaciones siguen siendo insuficientes, por lo que la norma continúa representando un riesgo de censura, concentración de poder y mal manejo de datos personales, advirtieron partidos de oposición y expertos en el tema.

Tras reunirse en el Senado con el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), José Antonio Peña Merino, los legisladores Enrique Insunza (Morena) y Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM) ratificaron que su intención es hacer una ley ajena a la censura, “porque nunca ha sido el propósito”.

Senadores del bloque mayoritario dialogaron a puertas cerradas con el funcionario, quien se retiró sin dar declaraciones.

El coordinador de los senadores priistas, Manuel Añorve, señaló que aunque Peña Merino indicó ayer en la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum que se modificarían o eliminarían diversos artículos de la ley, lo anterior no anula otros elementos conflictivos.

“El anuncio fue que el artículo 109 lo van a quitar, pero no comentaron nada del artículo 8, fracción 62, que permite a la agencia suspender transmisiones. Es la misma gata, pero revolcada”, denunció en conferencia en el Senado, en la Comisión Permanente.

En el mismo sentido, la senadora priísta Carolina Viggiano Austria indicó que su partido está trabajando en la presentación de una iniciativa propia de Ley de Telecomunicaciones, al tiempo que consideró que la mejor solución sería retirar totalmente la propuesta presidencial en la materia, en vez de únicamente hacerle cambios parciales.

También en el Senado, un grupo de legisladores del PAN alertó que los cambios a la mencionada propuesta, aunque representan un avance respecto a la versión anterior del documento, de todas formas “se quedan cortos”, por lo que el *blanquiazul* también trabaja en una iniciativa propia.

El coordinador de los senadores panistas, Ricardo Anaya, destacó que entre los aspectos positivos anunciados ayer por Sheinbaum y Peña Merino están la eliminación del artículo 109 de la norma, que hubiera permitido bloquear plataformas

digitales; y de los artículos 201 y 202, que –según Anaya– permitían a la Secretaría de Gobernación “censurar” contenidos de noticiarios extranjeros.

Pese a ello, consideró que “los avances se quedan todavía muy cortos”, y uno de los temas que lo demuestra es el de la creación de un órgano desconcentrado dentro de la propia ATDT que regularía el sector de telecomunicaciones y radiodifusión, cuyos consejeros serían propuestos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado, cuando lo ideal sería que se trate de un organismo constitucional autónomo.